



BUIN, 06 NOV 2012

DECRETO AR. N° 353 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 273 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la proroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de don Claudio Alonso Canales Cifuentes, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Claudio Alonso Canales Cifuentes, para que efectúe labores profesionales en la Secretaria Comunal de Planificación.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 741 de fecha 31 de Octubre de 2012, enviado por el Director de SECPLA, al señor Alcalde, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, de don Claudio A. Canales Cifuentes, a contar del 01 de Noviembre de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto Ex N° 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

7.- El Decreto AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese la proroga del nombramiento a contrata a don **CLAUDIO ALONSO CANALES CIFUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.791.437 - 5, Arquitecto, para que efectúe funciones profesionales en el Área de Estudios y Proyectos, de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/afms

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)